



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 295 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Lunes 22 de Enero de 2024

No. 11

SUMARIO

	Pág.		
ASAMBLEA NACIONAL			
Ley N°. 1187, Ley de Reforma al Artículo 159 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.....	1316	EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Ley N°. 1188, Ley de Reforma Parcial al Artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.....	1316	Modificación No. 42 al PAC 2023.....	1319
Ley N°. 1190, Ley de Reforma al Artículo 21 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.....	1316	Aviso Publicación PAC 2024.....	1319
CASA DE GOBIERNO			
Acuerdo Presidencial No. 08-2024.....	1317	EMPRESA PORTUARIA NACIONAL	
MINISTERIO DEL INTERIOR			
Aviso Publicación PAC 2024.....	1317	Aviso Publicación PAC 2024.....	1319
MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
Aviso Publicación PAC 2024.....	1317	EMPRESA NICARAGÜENSE DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO			
Aviso Publicación PAC 2024.....	1317	Aviso Publicación PAC 2024.....	1319
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES			
Aviso Publicación PAC 2024.....	1318	EMPRESA CONSTRUCTORA TRES	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO			
Aviso Publicación PAC 2024.....	1318	Aviso Publicación PAC 2024.....	1319
INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL			
Aviso Publicación PAC 2024.....	1318	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA			
Aviso Publicación PAC 2024.....	1318	Licitación Selectiva No. 2023-002001-000145.....	1320
		PROGRAMA ADELANTE	
		Aviso Publicación PAC 2024.....	1320
		BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN	
		Aviso Publicación PAC 2024.....	1320
		COMISIÓN DE APELACIÓN DEL SERVICIO CIVIL	
		Aviso Publicación PAC 2024.....	1321
		GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE SUR	
		Aviso Publicación PAC 2024.....	1321
		UNIVERSIDADES	
		Universidad Nacional Agraria	
		Aviso Publicación PAC 2024.....	1321
		Títulos Profesionales.....	1321

ASAMBLEA NACIONAL

**EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. 1187

**LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 159 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA
DE NICARAGUA**

**Artículo Primero: Reforma al Artículo 159 de la
Constitución Política de la República de Nicaragua**

Se reforma el Artículo 159 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, el que se leerá así:

“**Artículo 159** Los Tribunales de Justicia forman un sistema unitario cuyo órgano superior es la Corte Suprema de Justicia. Habrá Tribunales de Apelación, jueces de Distrito, jueces Locales, cuya organización y funcionamiento será determinado por la ley. Se establece la carrera judicial que será regulada por la ley.

Las facultades jurisdiccionales de juzgar y ejecutar lo juzgado corresponden exclusivamente al Poder Judicial. Los Tribunales militares sólo conocerán las faltas y delitos estrictamente militares, sin perjuicio de las instancias y recursos ante la Corte Suprema de Justicia.

El Poder Judicial recibirá una partida del Presupuesto General de la República para el cumplimiento de sus funciones”.

Artículo Segundo: Publicación y Vigencia

Se mandata la publicación de la primera aprobación en primera legislatura en La Gaceta, Diario Oficial. Una vez sea aprobada en segunda legislatura, la presente Ley de Reforma al artículo 159 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de enero

del año dos mil veinticuatro. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. 1188

**LEY DE REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO
138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Artículo primero: Derogación

Se deroga el literal d) del numeral 9) del Artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.

Artículo segundo: Publicación y Vigencia

Se mandata la publicación de la primera aprobación en primera legislatura en La Gaceta, Diario Oficial. Una vez sea aprobada en segunda legislatura, la presente Ley de Reforma Parcial al Artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. 1190

**LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA
DE NICARAGUA**

Artículo Primero: Reforma

Se reforma el artículo 21 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, el que se leerá así:

“**Artículo 21** La adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad serán reguladas por las leyes. Los Traidores a la Patria pierden la calidad de nacional nicaragüense”.

Artículo Segundo: Publicación y Vigencia

Se mandata la publicación de la primera aprobación en primera legislatura en La Gaceta, Diario Oficial. Una vez sea aprobada en segunda legislatura, la presente Ley de reforma al artículo 21 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Municipio de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 08-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero **Carlos Antonio Midence** en el cargo de Ministro Asesor del Presidente de la República para todas las modalidades de Educación Superior.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-00069 – M. 49894573 - Valor C\$ 95.00

**AVISO PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL
DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR**

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR**, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, hace de su conocimiento a todas las personas naturales o jurídicas, que se encuentra disponible en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni, el programa anual de Contrataciones 2024 del Ministerio de Interior.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Enero 2024. Atentamente: (f) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Resp. División de Adquisiciones Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-00070 – M. 49919233 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE PUBLICACIÓN DEL PAC 2024
MANAGUA 18 DE ENERO 2024**

El Ministerio de Educación Informa a todos los proveedores Inscritos en el Registro Central de Proveedores, que el Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 ya se encuentra publicado en el Portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Mendy del Socorro Arauz Silva.**

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-00068 – M. 50002551 - Valor C\$ 95.00

**Aviso de Publicación
Programa Anual de Contrataciones del Estado (PAC)-
2024 INATEC**

La Oficina de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), de conformidad a la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento, da a conocer a todos los oferentes registrados y autorizados en nuestro País para ejercer la actividad comercial e Inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y demás entes interesados que ha sido publicado el PAC-2024 en el portal electrónico de Nicaragua Compra (SISCAE), esta información puede ser descargada en la página web www.nicaraguacompra.gob.ni

Managua, 15 de enero del 2024. (f) Lic. Loyda Barreda Rodríguez., Directora General. INATEC.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE ESTUDIOS TERRITORIALES**

Reg. 2024-00081 – M. 50113213 - Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTO. NO. 20 DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO Y PÚBLICO EN GENERAL LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE A TRAVÉS DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES: www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) Ing. Cristhian Gabriel Torrez Romero, Resp. Unidad de Adquisiciones INETER.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2024-00089 – M. 50049955 - Valor C\$ 95.00

**Instituto Nicaragüense de Turismo
INTUR**

**AVISO DE PUBLICACION DEL PROGRAMA
ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC 2024).**

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo en cumplimiento a lo preceptuado en el arto 20 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y arto 55 al 58 de su Reglamento General, comunica a toda la ciudadanía, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC 2024) del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) ya

esta disponible en el portal Unico de Contrataciones y que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni .

La Publicacion del PAC 2024 del Instituto Nicaragüense de Turismo se realizo conforme las disposiciones Técnicas emitidas por la Dirección General de Contrataciones del Estado en la circular Administrativa DGCE SP/07/2023.

Managua, 22 de Enero de 2024.

(F) Karla Cecilia Herrera Juárez, Responsable de la Oficina de Adquisiciones Instituto Nicaragüense Turismo (INTUR).

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA
URBANA Y RURAL**

Reg. 2024-00082 – M. 50106721 - Valor C\$ 95.00

Managua, 17 de Enero del 2024

AVISO

El Instituto de la Vivienda Urbana y Rural, de conformidad con el arto. 20 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y arto. 58 del Reglamento General de la Ley 737, comunica a toda la ciudadanía en general que se está procediendo a publicar PAC 2024, estando disponible en el portal único de contrataciones.

(F) Arq. Gabriela Lorena Palacios Vidaurre, Codirectora INVUR.

**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN
DE LA COMPETENCIA**

Reg. 2024-00090 – M. 49944869 - Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA
COMPETENCIA
PROCOMPETENCIA**

AVISO

Por este medio el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA PROCOMPETENCIA, conforme a lo establecido en el artículo No. 20 de la Ley 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", hace de su conocimiento a todas las personas naturales o jurídicas, que se encuentra disponible en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni, el Programa Anual de Contrataciones 2024 del Instituto PROCOMPETENCIA.

(F) Lic. Sidnya Verónica Sánchez Lara- Resp. Unidad de Adquisiciones de PROCOMPETENCIA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2024-00087 – M. 50028352 - Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 42 al Programa Anual de contrataciones (PAC-2023), se encuentra publicado en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 16 de enero de 2024. (F) **NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones.**

Reg. 2024-00088 – M. 50031169 - Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC-2024), se encuentra publicado en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 16 de Enero de 2024. (F) **Vo.Bo. NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones.**

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2024-00066 – M. 49980300 - Valor C\$ 95.00

A V I S O

El Presidente Ejecutivo de la Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el arto 20 de la Ley número 737, LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO, publicada en LA GACETA DIARIO OFICIAL No. 213 del ocho de Noviembre del año dos mil diez y arto 58 de su REGLAMENTO GENERAL, contenido en el DECRETO No. 75-2010, publicado en LA GACETA DIARIO OFICIAL No. 239 del quince de Diciembre del año dos mil diez, tiene a bien hacer del conocimiento a los potenciales oferentes que el Programa Anual de Contrataciones del presente año, ha sido publicado el quince de enero del año dos mil veinte y cuatro en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera será publicado en la página web de la EPN www.epn.com.ni.

Dado en la Ciudad de Managua a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro. (f) Licenciado Virgilio Rommel Silva Munguía, Presidente Ejecutivo Empresa Portuaria Nacional.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES**

Reg. 2024-00065 – M. 49909844 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACION DEL PROGRAMA
ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2024**

La Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX), de conformidad al artículo 20 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y al Artículo 57 y 58 del Reglamento General, hace saber a todos los oferentes debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024 se encuentra publicado y disponible en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año 2024. Atentamente, (f) **Lic. Isabel C. Castillo Valle**, Directora Ejecutiva Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones.

EMPRESA CONSTRUCTORA TRES

Reg. 2024-00053 – M. 49874417 - Valor C\$ 95.00

A V I S O

**PUBLICACION DEL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES (PAC) PARA EL DESARROLLO
DEL OBJETO SOCIAL Y TAREAS CONEXAS DEL
AÑO 2024 DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA 3
(ECONS-3)**

Por este medio la Empresa Constructora 3 de conformidad y sujeción a lo establecido en el Arto. 20 de la Ley 737 (Ley de contrataciones administrativas del sector publico LCASP y Decreto 75-2012 Reglamento General a la Ley 737 y Arto. 15 del Manual de Contrataciones para el Desarrollo del objeto social y tareas conexas – ECONS 3, HACE DEL CONOCIMIENTO a todas las personas Naturales y Jurídicas, que se encuentra disponible en la Gaceta Diario Oficial, el Plan Anual de Contrataciones para el Desarrollo del Objeto Social y Tareas Conexas de la Empresa Constructora 3 – ECONS 3, para el año 2024.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Ingeniero **CARLOS MANUEL SUAREZ MATUS** Director ECONS – 3.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2024-00086 – M. 50107227 - Valor C\$ 95.00

AVISO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y art. 98 del Reglamento de la misma ley. La Corte Suprema de Justicia informa a las personas naturales y/o jurídicas debidamente inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, la declaración desierta de la contratación, para ser publicada el día **22 enero del 2024**, misma que se detalla a continuación:

Contratación Administrativa	Denominación de la contratación	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000145	Servicio de Mantenimiento de Edificio para el Nivel Central – Reparación de Calle.	No. 149-2023 01-12-2023	Declaración Desierta de la Contratación.

Managua/ Nicaragua, enero 2024. (F) **Msc. KAREN GONZÁLEZ MURILLO**, Directora de Adquisiciones Corte Suprema de Justicia.

PROGRAMA ADELANTE

Reg. 2024-00072 – M. 49932922 - Valor C\$ 95.00

AVISO

**Publicación del Programa Anual de Contrataciones del Programa de Financiamiento para la Producción, Emprendimiento y Pequeños Negocios
Programa Adelante**

OFICINA DE ADQUISICIONES

El Programa Adelante, en cumplimiento al Artículo Número 58 del Reglamento General a la Ley Numero 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, emitido mediante Decreto 75-2010, avisa a todos los Proveedores del Estado, que se encuentran disponibles en el Portal Único de Contrataciones del Estado en la página web www.nicaraguacompra.gob.ni, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa Adelante, correspondiente al año 2024.

(F) **Cro. Gustavo Antonio Zapata Vega**, Secretario Ejecutivo **PROGRAMA ADELANTE**.

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Reg. 2024-00062 – M. 49924715 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

El Banco de Fomento a la Producción (BFP), comunica a todos los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que está disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni y Pagina Web de BFP: www.bfp.gob.ni, el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Periodo Presupuestario 2024, todo conforme lo establecido en el Art. 20 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”.

(F) Lic. Nelsy Yaneyla Tórrez Rodríguez, Responsable de la Unidad de Adquisiciones (a.i) Banco de Fomento a la Producción.

**COMISIÓN DE APELACIÓN
DEL SERVICIO CIVIL**

Reg. 2024-00063 – M. 49973118 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Los Suscritos Miembros de la **Comisión de Apelación del Servicio Civil (CASC)**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el Artículo 58 del Decreto 75-2010, Reglamento de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. Hacen saber a todos los interesados, que ya está disponible en el portal único de contrataciones del Estado y en la página web www.casc.gob.ni, el Programa Anual de Contrataciones PAC, correspondiente al año dos mil veinticuatro.

Managua, dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro.
(F) **Msc. Luciano Torrez Gámez, Presidente de la CASC.**
(F) **Msc. Miriam Argentina Ibarra Rojas, Miembro de la CASC.** (F) **Msc. Víctor Mayorga Castañeda, Miembro de la CASC.**

**GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO
COSTA CARIBE SUR**

Reg. 2024-00067 – M. 49968366 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PROGRAMA DE ANUAL DE
CONTRATACIONES (PAC) 2024.
DEL GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO DE LA
COSTA CARIBE SUR-GRACCS.**

A: Proveedores del Estado y Público en General.

Se les informa que desde el diez de enero del año en curso, se encuentra publicado en el Portal www.nicaraguacompra.gob.ni el Programa de Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur (GRACCS).

Todo en cumplimiento a lo establecido a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público o ley 737 y el reglamento general a la ley.

Dado en la ciudad de Bluefields-Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (GRACCS) a los diez días del mes de enero del años dos mil veinte y cuatro.

Agradezco mucho su atención. Fraternalmente, (F) Cro. Rubén López Espinoza., Coordinador del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur. GRACCS.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-00073 – M. 49334697 - Valor C\$ 95.00

**AVISO DE DISPONIBILIDAD
PAC-UNA 2024**

El suscrito Director de la Dirección de Adquisiciones de la Universidad Nacional Agraria (UNA) hace del conocimiento del público en general que, en base a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y Art. 58 de su Reglamento General, esta institución publicará en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.com.ni el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del año 2024, el cual también estará disponible en la página web de la Institución, <https://www.una.edu.ni/organos-y-unidades-staff/> y en físico en la Dirección de Adquisiciones de la Universidad Nacional Agraria (UNA).

Managua, 22 de Enero del 2024. (F) **ROMMEL OWEN ARAUZ FIGUEROA, Director de Adquisiciones Universidad Nacional Agraria (UNA).**

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP22409 - M. 47139080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 181, Folio 181, Tomo XXXIX, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

RUFOS GILBORTH SIMON WATSON, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 627-130479-0000E, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil once, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: **Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe, PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Educación Intercultural Bilingüe**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.
- La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta.
- El Secretario General José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los seis

días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2023-TP22410 - M. 47139080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 119, página 119, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ERICKA MARIELA RUIZ HODGSON, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-200791-0002Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Profesor de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. - La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford. - El Secretario General José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2023-TP22411 - M. 47139080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 007, página 007, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROSA NADIESKA HERNÁNDEZ PÉREZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. 2023-TP22412 - M. 47139080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 032, página 032, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GABRIELA BARILLAS LÓPEZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. 2023-TP22413 - M. 47139080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 009, página 009, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CLARITZA JACINIA GONZÁLEZ OROZCO, natural de La Cruz de Río Grande, Municipio de La Cruz de Río Grande, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. 2023-TP22414 - M. 47139080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 185, Folio 185, Tomo XXXVIII, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JINETTE ZAHORY MIRANDA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-111296-0000H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Ingeniería Agroforestal, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera Agroforestal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. - La Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - El Secretario General José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2023-TP22415 - M. 47139080 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el Número. 162, Folio 162, Tomo XL, del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANA BÁRBARA ORDOÑEZ FIGUEROA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-030302-1000Q, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera: Profesores de Educación Media con mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril del año dos mil veintitrés. - La

Rectora de la Universidad Ilenia Arllery García Peralta. - El Secretario General José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Marcia Watler Reyes, Directora – Registro Académico URACCAN.

Reg. 2023-TP22040 – M. 46250615 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la Página 406, tomo VI del libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIZABETH DE LOS ÁNGELES MARCIA DÍAZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-200681-0002A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el consejo universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología**, este certificado de inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 29 de noviembre de 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP22041 – M. 45951174 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León (UNAN-León), Certifica que a la Pagina 293, Tomo: VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA- POR CUANTO:**

MELVIN ANTONIO OCAMPO LOÀISIGA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, El Rector de la Universidad O. Gue. el Secretario General M Carrión M. Es conforme León, 21 de noviembre de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP22042 – M. 44351855 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la Pagina 934, tomo II del libro de Registro de Títulos del Centro Universitario Regional de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUCIA MONGE VELÁZQUEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 127-250277-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el consejo universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, este certificado de inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre del año dos mil uno. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 19 de octubre de 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP22043 – M.45793767– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la Pagina 273, tomo II del libro de Registro de títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA,MANAGUA - POR CUANTO:**

VERÓNICA DEL CARMEN GUIDO TRAÑA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-050268-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el consejo universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación**, este certificado de inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 16 de noviembre de 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP22044 – M. 45747782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Pagina 372, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

EVA SUAZO ROCHA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veinte, El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F VALLADARES. Es conforme León, 4 de mayo de 2020. (f) Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP22045 – M. 45754436 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 07, Folio No. 444, Asiento No. 1887.2, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

CARMEN ALICIA DARCE GONZÁLEZ, Natural de: San José, República de Costa Rica, cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil diez. Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diez días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berríos Jirón, Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP22072 – M. 46206204 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo III, del Departamento de Registro Académico rola con el número 049, en el folio 049 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 049. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita

Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un Escudo de Nicaragua repujado: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA, Hay un logo de la UAM en Dorado Considerando Que:**

NORMAN KHALED SOLÓRZANO GONZÁLEZ. ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Arguuello Castillo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 049, Folio 049, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 26 de octubre del año 2018." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho. Firma ilegible Máster Yanina Arguuello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua treinta de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Yanina Arguuello Castillo, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP22073 - M. 45723682 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la pagina 81, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FRANCIS CAROLINA RÍOS MONTIEL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil cuatro. El Rector de la Universidad: Ernesto Medina S. el Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme, León, 30 de noviembre de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEON.

Reg. 2023-TP22074 - M. 97688210 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 196, tomo: III del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOSÉ SANTOS TREMINIO MORA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-011176-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Gestión de la Información** este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 04 de diciembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023 -TP22075 - M. 45228640 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número 043 Folio 43, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías y Especialidades de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ING. RONALD TORRES TORRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 449-190569-0000H, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Gestión Universitaria, **POR TANTO:** le extiende El Título de: **Máster en Gestión Universitaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023 -TP22076 - M. 45840845 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional

de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4122 Página 164 Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE AMÉRICA NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JOSÉ ÁNGEL PONCE BLANCO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Autorizan: (f) MBA. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretaria General. (f) Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cinco de marzo del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2023-TP22077 – M. 46237731 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número 1782, Folio 056, Tomo 001, del Libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

ELIEZER DAVID MURILLO ALEMAN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman, Secretario General. Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 25 días del mes de Agosto de 2017. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora de Registro y Control.

Reg. 2023-TP22078 - M. 45867790 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La **UNIVERSIDAD THOMAS MORE, UTM POR CUANTO:**

JOSÉ EDUARDO MORALES VARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130900-1085J, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gerencia y Negocios Internacionales. **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciado en Gerencia y Negocios Internacionales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, firman: Rectora, Irene Rojas de De Franco, Secretario General, José Luis Velásquez Pereira y Directora de Registro, Karen María Zúñiga Duarte.

Registrado: Código G-370, Folio 73, Tomo I, del Registro de títulos. En la ciudad de Managua, el día 05 del mes 10 del año 2023. Firma: Karen María Zúñiga Duarte, Dirección de Registro. (f) Karen María Zúñiga Duarte, Dirección de Registro.

Reg. 2023 -TP22080 – M.46343923 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7364, Acta No. 40, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

MEYLING DEL SOCORRO HUERTA MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de octubre del año 2019. (f) Rector General: (f) Evenor Estrada G., (f) Secretario General. Ariel José Otero C.

Es conforme al original Managua 30 de octubre del año 2019. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP22081 – M. 46345422 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 219, tomo: III del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SONIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ PAVÓN Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 001-110722-0089S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2023-TP22082 – M. 46327171 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Partida: 5557, N° de Folio 1562, Tomo III, Managua a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2019, se inscribió la Certificación proveída por Secretaria General de la extinta Universidad Hispanoamericana (UHISPAM) referida a la incorporación del diploma que contiene el título de Ingeniero de Sistemas **A FAVOR DE:**

MAYNOR ALFREDO MENESES MORALES. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, quien de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió con todas las demandas establecidas en su plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General.

Reg. 2023-TP22083 – M. 46296565 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 55 REP., Página 56, Tomo I, del Libro de Reposición de Título de Registro de Maestría y Especialidades de la Universidad y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALCIRA IVETTE MEDRANO FUNES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de

Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Autorizan Ing. Néstor Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Léster Antonio Artola Chavarría Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, tres días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro U.N.I.

Reg. 2023-TP22084 - M. 46186301 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la pagina 355, tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HEYDI ANTONIA OROZCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General, F Valladares.

Es conforme, León, 20 de enero de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEON.

Reg. 2023-TP22085 – M. 45153577 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 402, tomo XVIII, partida 19660 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

LUZ MARINA OCHOA CASCO. Natural de Bonanza, Departamento de RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. (F) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP22086 – M. 45734502 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil, de la U.N.A., certifica que bajo el número 764, página 382, tomo I, del Libro de Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO:**

EDDY VLADIMIR MARADIAGA FLORES, Natura de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Recursos Naturales y del Ambiente, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Recursos Naturales Renovables,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Efraín Lucrecio Acuña Espinal. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés. (F) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP22087 – M. 32055760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ),** Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Administrativo, extendido a favor de Luis Jose Mencomo Escobar, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO Luis Jose Mencomo Escobar,** natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-709-1020, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Administrativo. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho**

Administrativo, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma Ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ”.

Registrado: Número 3771, Folio 64, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre de 2023. (F) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2023-TP22088 – M. 32055760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ),** Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Administrativo, extendido a favor de Francisco Gil Gil, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO Francisco Gil Gil,** natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-706-341, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Administrativo. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Administrativo,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 10 días del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma Ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ”.

Registrado: Número 3772, Folio 65, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre de 2023. (F) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2023-TP22089 – M. 32055760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ),** Nicaragua,

CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Administrativo, extendido a favor de Michelle Judith Fernández Espino, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO Michelle Judith Fernández Espino**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-500-542, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Administrativo. **PORTANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Administrativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 10 días del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ”.

Registrado: Número 3773, Folio 65, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre del año 2023. (F) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2023-TP22090 – M. 32055760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Jennifer Maria Lobo Vargas, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO Jennifer Maria Lobo Vargas**, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. 2 0643 0879 ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 6 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Mario Houd Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ”.

Registrado: Número 3774, Folio 65, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 6 del mes de junio del año 2022. Firma

ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 6 días del mes de junio de 2022. (F) José Coronel De Trinidad. Secretario General.

Reg. 2023-TP22091 – M. 32055760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del **INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ)**, Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen Gobierno, extendido a favor de Luis Alberto Sanchez Morillo, el cual íntegramente dice: “Instituto de Estudio e Investigación Jurídica. INEJ. **POR CUANTO Luis Alberto Sanchez Morillo**, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-854-1309, ha aprobado en el mes de abril del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Cumplimiento normativo, Transparencia y Buen Gobierno. **POR TANTO** le extiende el **TÍTULO de Máster en Cumplimiento Normativo, Transparencia y Buen Gobierno**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 del mes de noviembre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 3775, Folio 66, Tomo del registro de títulos (M) 7. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 15 del mes de mayo del año 2023. Firma ilegible, L. Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, el 15 del mes de noviembre del año 2023. (F) Silvio A. Grijalva Silva. Secretario General.

Reg. 2023-TP22092 – M. 46478176 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 281, tomo IX, partida 5968 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

JENNY ANDREA GÓMEZ MATAMOROS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones

pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “diez días del mes de septiembre del año dos mil nueve.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP22093 – M. 46486202 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3782, Página 32, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MEJIA. Natural de Managua, Departamento Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO,** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Domínguez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22094 – M. 46489092 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 84, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARIBEL DE LOS ÁNGELES CERDA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-080489-0009T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de**

Empresas este certificado de inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de noviembre del año 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora

Reg. 2023-TP22095 – M. 46489659 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 369, página 185, tomo I, del Libro de Registro de Títulos, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que Dice:

CINTIA GEMA GONZALEZ GAITAN, Natural de Niquinohomo, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Agronegocios,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 13 de mayo del 2015. (f)Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 2023-TP22096 – M. 46495315 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 80, Página 80, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. LEONARD ENRIQUE CASTILLO GARCIA. Natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Posgrado, Para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en Virtud de lo prescrito en las Disposiciones Orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiun días del mes de mayo del año dos mil veintiun. Autorizan: (f) Ing. Néstor Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Marín Serrano. Secretario General.

Es conforme, Managua, veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitres. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2023-TP22097 - M. 46531698 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la pagina 359, tomo XXV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CARLOS GABRIEL MENDOZA PEÑALBA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, Republica de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General, F Valladares.

Es conforme, León, 20 de diciembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEON.

Reg. 2023 -TP22233 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1053, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

DANIELA AUXILIADORA GUERRERO NOGUERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-210301-1000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22234 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado l Número: 1054, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

DEYANIRA DEL ROSARIO MAYORGA LACAYO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-291093-0031Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22235 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1055, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

DIMAS ALBERTO NAVARRO SEVILLA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 406-080601-1000Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado**

en **Química y Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22236 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1056, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**", **POR CUANTO:**

EVELING DE LOS ANGELES ACUÑA HERNANDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-181098-1002K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22237 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1057, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**", **POR CUANTO:**

FRANCISCO MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-030901-1005B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22238 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1058, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**", **POR CUANTO:**

JAILENE SCARLETH LUNA MALTEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-020799-1006E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22239 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1059, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)**", **POR CUANTO:**

KATHERINE YAZUARA GOMEZ ALVARADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-160201-

1002C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **PORTANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22240 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1060, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

KENIA LUCIA RUIZ GOMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-130901-1004W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **PORTANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22241 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1061, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO VASQUEZ PEREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 203-041100-1001Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia. **PORTANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Química y Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22242 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1045, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”**, **POR CUANTO:**

YADER EZEQUIEL LOPEZ PALACIOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-221097-1000W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **PORTANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22243 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1046, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS**

**DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)",
POR CUANTO:**

ANGELITA DEL SOCORRO JARQUIN JARQUIN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-260102-1005T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22244 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1047, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES(UCSER)",
POR CUANTO:**

YOSMARI AMELIA MOJICA GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-110796-0004B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22245 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado

Número: 1048, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES(UCSER)",
POR CUANTO:**

MARIA TERESA MAYORQUIN MONTANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-120594-1000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22246 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1049, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES(UCSER)",
POR CUANTO:**

PAOLA ISABEL ESPINOZA VASQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-220291-0010B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22247 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1050, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES(UCSER)”**, **POR CUANTO:**

SCARLETH DE LOS ANGELES MADRIGAL RAYO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-220500-1000R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madríz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22248 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1051, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES(UCSER)”**, **POR CUANTO:**

SCARLETH LORENA CASTILLO RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-080499-1002T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madríz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023 -TP22249 - M 46919520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que Registrado Número: 1052, Folio: 75, Tomo: I, del Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES(UCSER)”**, **POR CUANTO:**

YAOSKA MASIEL GARCIA MORAGA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-071098-0004U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madríz, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Viscay; El Secretario General: Dr. Lenin Vladimir Velásquez Gutiérrez. La Directora de Registro Académico: Dra. Maya Youalki González Buitrago. Es conforme su original, con el que fue debidamente cotejado, dado en la Ciudad de Somoto a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. José Antonio González Vizcay, Rector.

Reg. 2023-TP22250 – M. 45361790 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 2665, Folio 121, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

GLORIA CECILIA RUIZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 281-230197-1001E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Posgrado académico de Especialidad en Endodoncia y Microcirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Especialidad en Endodoncia y Microcirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua cinco del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP22251 – M. 45362298 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 2664, Folio 121, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ALEJANDRA YAHOSKA ALDANA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-050795-0034U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Posgrado académico de Especialidad en Endodoncia y Microcirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Especialidad en Endodoncia y Microcirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua cinco del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP22252 – M. 45362098 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 2666, Folio 122, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ANA BEATRIZ MEDINA RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-131089-0003M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Posgrado académico de Maestría en Gestión de las Contrataciones del Estado. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión de las Contrataciones del Estado.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua cinco del mes de diciembre de dos mil

veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP22253 – M. 45361876 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 2667, Folio 122, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MARÍA LUCÍA ROMERO MONTERREY. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 043-030680-0000J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Posgrado académico de Maestría en Gestión de las Contrataciones del Estado. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión de las Contrataciones del Estado.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua cinco del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP22254 – M. 45361942 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 271, Folio 136, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

LUIS ERVING GIOVANNI MOREIRA FERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-151001-1025Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Posgrado académico de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua cuatro del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP22255 – M. 45362208 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 272, Folio 136, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

LENIN SALVADOR GARCÍA CARVAJAL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-220692-0012S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Posgrado académico de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua cinco del mes de diciembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP22256 – M. 46458614 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Numero 5601, Folio 142, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELISABETH DEL CARMEN JARQUIN CHAVARRIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 366-151284-0000U, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22257 – M. 46458984 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Numero 5602, Folio 144, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FANNY CRISTINA SEVILLA RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-210184-0006Q, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22258 – M. 46459325 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Numero 5603, Folio 144, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GLORIA ESTHER RIOS PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210395-0018L, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Bana y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr.

Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22259 – M. 46459665 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Numero 5604, Folio 144, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YASSER GEOVANNY GARCÍA LEWIS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-021197-0000F, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22260 – M. 46459942 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Numero 5605, Folio 144, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

TIFANY DEL CARMEN RÍOS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060999-1013C, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad

Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22261 – M. 46460383 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Numero 5606, Folio 144, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JULIAN DE JESÚS VALLADARES VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100999-1063Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22262 – M. 46460613 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Numero 5607, Folio 144, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LARRY JOSÉ ESTRADA URROZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-101283-0027V, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).